

(Aprueba Convenio Transferencia de Recursos que indica).

SANTA CRUZ, 23 de marzo del año 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°298 de fecha 21 de marzo del 2023, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, por la Ley N° 20.379 se estableció el Subsistema de Protección Integral a la infancia, denominado Chile Crece Contigo, que acompaña a los niños y niñas, en los términos que indica, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atienden a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la infancia.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 258 de fecha 06 de marzo del año 2023, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal" año 2023.

DECRETO EXENTO N° 1274

1.- **Apruébese Convenio Transferencia de Recursos** entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins, en adelante, la "SEREMI", representada para estos efectos por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, doña Nayadeth Ahumada Herrera, ambos domiciliados para estos efectos en Almarza 399, comuna de Rancagua, Región de O'Higgins; y por la otra la Ilustre Municipalidad Santa Cruz, en adelante e indistintamente la "Municipalidad" y "el Ejecutor", representado por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N°242, comuna de Santa Cruz, ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal" año 2023.

2.- Anótase, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ÁREVALO CORNEJO
Alcalde